

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SEDESSON-FISE-2022-023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEDESSON" REPRESENTADA POR SU TITULAR LA MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y, POR LA OTRA LA EMPRESA PROBIL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOAN RIGOBERTO MOLINA BALLESTEROS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Primera. - "LA SEDESSON" Declara:

- 1.1 Que, es una **Dependencia Directa de la Administración Pública del Estado de Sonora**, creada mediante **Decreto No. 52** que reformó y derogó algunas disposiciones de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora**, publicado en el **Boletín Oficial del Estado No. 49** sección I el día **19 de diciembre del 2003**.
- 1.2 Que, el **Ejecutivo del Estado de Sonora** cuenta con la **Secretaría de Desarrollo Social** para el despacho de los asuntos relativos a desarrollo social, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 22 fracción IX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora**.
- 1.3 Que, es la encargada de formular y conducir la política social del Estado ejecutando una serie de programas y acciones orientados a los sectores de la población que se encuentra en desventaja social.
- 1.4 Que, la **Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga**, en su carácter de **Secretaria de Desarrollo Social**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, tal y como se acredita con el nombramiento expedido por el **C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña**, de fecha **13 de septiembre de 2021**.
- 1.5 Que, los recursos para cubrir el presente contrato provienen del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, según los oficios No. **SH-FISE-22-009 y SH-FISE-22-010** de fecha **07 de Julio de 2022 y 12 de Julio de 2022** respectivamente, emitido por la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- 1.6 Que, para la ejecución de esta obra, será aplicable la **Normatividad Estatal** conforme a lo establecido en el citado oficio de autorización.
- 1.7 Que, se cuenta con el proyecto, las normas y especificaciones de construcción, así como el programa de ejecución de la obra pública materia de este contrato.
- 1.8 Que, la adjudicación del presente contrato se realizó por **Licitación Pública Estatal LPO-926009991-007-2022**, con fecha de fallo de **26 de agosto de 2022** y con fundamento a lo dispuesto en el artículo **34** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora**.
- 1.9 Que, para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio, el ubicado en **Boulevard Paseo Río Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora**.



2.- Declara "EL CONTRATISTA" por conducto de su REPRESENTANTE.

- 2.1 Que, acredita la existencia de su Sociedad con Escritura Pública Número **3,561** Volumen **41**, de fecha **07 de Febrero del 2014**, otorgada ante la Fe del Notario Público **No. 80**, el **Lic. Horacio Sobarzo Morales** con Residencia y Ejercicio en Hermosillo, Sonora.
- 2.2 Su representado el **C. JOAN RIGOBERTO MOLINA BALLESTEROS** acredita su personalidad como **Administrador Único** de la empresa **PROBILL CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, y está facultado para suscribir el presente contrato, con el testimonio de la Escritura Pública Número **3,561**, Volumen **41**, de fecha **07 de febrero del 2014**, otorgada ante la Fe del **Lic. Horacio Sobarzo Morales**, Notario Público **No. 80**, con Residencia y Ejercicio en Hermosillo, Sonora. Y la cual se encuentra debidamente inscrito con folio No. **42139-7** en el Registro Público del Comercio.
- 2.3 Que, dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato.
- 2.4 Su Registro Federal de Contribuyentes vigente es: **R.F.C.: PCO140207GM5**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias.
- 2.5 Que, para efectos del presente contrato señala su domicilio el ubicado en **Luis Donald Colosio No.125/Col. Bahía de Kino Centro, C. P. 83340, Hermosillo, Sonora.**
- 2.6 Que, su representante legal se encuentra plenamente facultado para representarla ya que cuenta con poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y/o dominio, con todas las facultades.
- 2.7 Que, conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora, por lo que expresamente se compromete a dar cumplimiento a dichos ordenamientos.
- 2.8 Que, se encuentra al corriente al de sus obligaciones fiscales de acuerdo con lo establecido en el art. 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora y lo demuestra mediante la Constancia de Adeudos Fiscales de las Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas **Folio: DDE.P50.CNDAl/2022-5987**. Del mismo modo, con arreglo a lo dispuesto por el artículo **57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora**, presenta su Registro Simplificado de Licitantes **No. SCG2620022223**.

Expuesto lo anterior, las Partes están conformes en sujetar su compromiso en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del Contrato. - "LA SEDESSON", encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de las Obras Nos.: **C-00125/0017 Rehabilitación de Parque Comca'ac en la Localidad de Punta Chueca, Municipio de Hermosillo** y **C-00125/0021 Rehabilitación de Parque Comca'ac en la Localidad de Desemboque de Los Seris (El Desemboque), Municipio de Pitiquito**, las cuales consisten en rehabilitación de áreas verdes, limpieza general, rehabilitación de mobiliario urbano, suministro de juegos infantiles, entre otros y cuyas especificaciones se detallan en el **Anexo 1** del presente Contrato, misma que deviene del oficio de autorización mencionado en la declaración primera, punto 1.5 del capítulo denominado "DECLARACIONES", para lo cual, "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar hasta su total terminación, la referida obra, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en las declaraciones y en el programa de trabajo previamente acordado por las partes, así como las disposiciones aplicables en materia.

SEGUNDA: Monto Total del Contrato. - El monto del presente contrato es de **\$2,506,190.47** (Son: Dos Millones Quinientos Seis Mil Ciento Noventa Pesos 47/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por **\$400,990.48** (Son: Cuatrocientos Mil Novecientos Noventa Pesos 48/100 M.N.), para un total de **\$2,907,180.95** (Son: Dos Millones Novecientos Siete Mil Ciento Ochenta Pesos 95/100 M.N.) incluye IVA.

No. y nombre de la Obra	Monto sin IVA	IVA	Total
C-00125/0017 Rehabilitación de Parque Comca'ac en la Localidad de Punta Chueca, Municipio de Hermosillo.	\$1,220,985.60	\$195,357.70	\$1,416,343.30
C-00125/0021 Rehabilitación de Parque Comca'ac en la Localidad de Desemboque de Los Seris (El Desemboque), Municipio de Pitiquito.	\$1,285,204.87	\$205,632.78	\$1,490,837.65
TOTAL	\$2,506,190.47	\$400,990.48	\$2,907,180.95

“EL CONTRATISTA” acepta que no podrá ejecutar obra por más del monto señalado en la presente cláusula, sin que tenga autorización para ello por parte de la “LA SEDESSON”, mediante los instrumentos legales y jurídicos existentes.

Si el “EL CONTRATISTA” rebasa el monto autorizado, en el primer párrafo de esta cláusula, sin contar con la autorización que respalde esa inversión, será bajo su estricta responsabilidad y no será obligación de “LA SEDESSON” la liquidación de estos trabajos.

En caso de que no se ejecute el total del monto asignado, se deberá llevar a cabo un convenio modificatorio de disminución del monto del Contrato.

TERCERA: Plazo de ejecución. - “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato, debiendo iniciar éstos el día **31 de Agosto de 2022** estimándose su terminación el día **28 de Noviembre de 2022**, es decir, una duración de **90 días naturales**, de conformidad con el Programa de Ejecución que se adjunta al presente instrumento, mismo que forma parte integral del presente contrato.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de obra el cual se describe en el **Anexo 2** del presente contrato.

Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el plazo de ejecución de los trabajos, “EL CONTRATISTA” deberá notificarlo a “LA SEDESSON”, mediante escrito donde solicite la prórroga en las fechas de los programas de ejecución de los trabajos, para que ésta resuelva lo conducente; previo a la terminación de la obra todas las prórrogas que “LA SEDESSON” autorice se incluirán en un convenio por plazo en donde se indique los tiempos autorizados en dichas prórrogas, con el soporte documental en su caso, que funde y motive las causas que lo originan.

CUARTA: Señalización.- Es obligación de “EL CONTRATISTA” contar con la señalización necesaria en el sitio de la obra para evitar accidente, así mismo, disponer de baños portátiles para sus empleados, colocar lona descriptiva de la obra con bastidor de “PTR” de conformidad con los lineamientos del **Anexo 3**, en lugar estratégico que informe a la comunidad de los montos y acciones a realizar en el sector, además, contratar un laboratorio externo para el control de calidad de la obra en aspectos de terracería, concretos, pruebas hidrostáticas, entre otras requeridas para el desarrollo óptimo de la obra. Cabe señalar, que los requerimientos descritos con antelación deberán ser cubiertos por “EL CONTRATISTA” según lo estipulado en los análisis de los costos indirectos respectivos.

QUINTA: Domicilio. - "EL CONTRATISTA" deberá ejecutar los trabajos del presente contrato en las direcciones descritas en el **Anexo 4** Domicilio de la Obra.

SEXTA: Anticipos. - Para el inicio de los trabajos objeto de este contrato, "LA SEDESSON" otorgará un Anticipo del 30% sobre el monto de la asignación total del presente contrato, que equivale a **\$751,857.14** (Son: **Setecientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 14/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado por **\$120,297.14** (Son: **Ciento Veinte Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 14/100 M.N.**), para un total de **\$872,154.28** (Son: **Ochocientos Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 28/100 M.N.**), incluye I.V.A.

No. y nombre de la Obra	Monto sin IVA	IVA	Total
C-00125/0017 / Rehabilitación de Parque Comca'ac en la Localidad de Punta Chueca, Municipio de Hermosillo.	\$ 366,295.68	\$ 58,607.31	\$ 424,902.99
C-00125/0021 / Rehabilitación de Parque Comca'ac en la Localidad de Desemboque de Los Seris (El Desemboque), Municipio de Pitiquito.	\$ 385,561.46	\$ 61,689.83	\$ 447,251.29
TOTAL	\$ 751,857.14	\$120,297.14	\$ 872,154.28

SEPTIMA: Forma y lugar de pago. - Las partes acuerdan que los trabajos objeto de este contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, que abarcarán los conceptos de trabajo terminados, las cuales se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes a partir de la fecha de inicio de la obra. "EL CONTRATISTA" deberá entregar al supervisor de los trabajos cada estimación que se formule acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago dentro de cinco días naturales siguientes a la fecha del corte

El supervisor dentro de los quince días naturales siguientes deberá revisar y en su caso autorizar las estimaciones previa verificación de los números generadores que las respalden. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se incorporaran en la siguiente estimación.

El pago de las estimaciones se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de autorización de cada estimación por parte del supervisor de los trabajos, mediante la presentación de facturas que deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en esta materia.

OCTAVA: Garantías. - Las partes convienen en que "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir y otorgar en favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, las garantías correspondientes como sigue:

1.- Fianza por el **100%** (cien por ciento) del anticipo recibido, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada, con representación en esta ciudad; que garantice la correcta inversión y/o devolución de dichos anticipos por la cantidad **\$751,857.14** (Son: **Setecientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 14/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado por **\$120,297.14** (Son: **Ciento Veinte Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 14/100 M.N.**), para un total de **\$872,154.28** (Son: **Ochocientos Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 28/100 M.N.**), incluido el impuesto al valor agregado, "EL CONTRATISTA" deberá hacer entrega de esta fianza previamente a la entrega del anticipo y dentro de los siguientes cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" firme el contrato. Esta póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución de los anticipos otorgados, siendo necesaria la autorización por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora para su cancelación

2.- Fianza por el **10%** (por ciento) del importe total de la obra objeto de este contrato, señalado en la cláusula segunda de este instrumento legal, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente constituida, con representación en esta ciudad, que garantice el cumplimiento de todas

y cada una de las obligaciones del presente contrato, por la cantidad de **\$290,718.10 (Son: Doscientos Noventa Mil Setecientos Dieciocho Pesos 10/100 M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado, **"EL CONTRATISTA"** deberá hacer entrega de esta fianza, a más tardar en el momento en que vaya a suscribir el contrato.

- a) La fianza por concepto de garantía de cumplimiento deberá incluir en su contenido la garantía sobre posibles defectos de construcción y vicios ocultos en la realización de las obras y tendrá una vigencia en la que se establezca un año adicional contado a partir de la fecha en que se reciban en su totalidad y a satisfacción de **"LA SEDESSON"** las obras objeto de este contrato, para garantizar que los trabajos fueron realizados conforme a las normas de construcción establecidas por la **"LA SEDESSON"** y a las normas de calidad de materiales y de mano de obra.
- b) La fianza deberá incluir en su contenido el siguiente párrafo: la afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los artículos 2814 y 2815 del Código Civil Federal y para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en especial a las disposiciones que se contienen en el Título Tercero Capítulo Cuarto y en Título Cuarto de la propia Ley y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Cada una de las fianzas referidas en esta cláusula, deberán contener las siguientes declaraciones expresas:

- 1.- Que, se otorga de conformidad con lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
- 2.- Que, se otorga en los términos del presente contrato.
- 3.- Que, para ser liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito la de **"LA SEDESSON"**.

NOVENA: Supervisión. - **"LA SEDESSON"**, a través de su supervisor, tendrá derecho a verificar y supervisar en todo tiempo, la ejecución y el avance de los trabajos conforme al programa y lineamientos establecidos en el presente contrato, emitiendo por escrito, las instrucciones que estimen necesarias a través del personal autorizado, para asegurar su adecuado cumplimiento, en términos de las disposiciones contenidas en la normatividad en esta materia.

"LA SEDESSON" a través de la **Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica** tendrá derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato y dará a **"EL CONTRATISTA"** por escrito las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y a las modificaciones del mismo que ordene **"LA SEDESSON"**, es facultad de **"LA SEDESSON"** realizar la inspección de todos los materiales que **"EL CONTRATISTA"** vaya a utilizar en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisición o fabricación.

En lo relativo al suministro de materiales, previo a su adquisición se deberá contar con la autorización de **"LA SEDESSON"** a través del residente de obra y se asentará en bitácora dicha autorización, una vez que se haya verificado la congruencia del proyecto con lo físico en la ubicación de la obra y no se reconocerá el suministro de materiales que no cumpla con este requisito.

DECIMA: Pena Convencional.- En el caso de que por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** incurra en atraso en las fechas establecidas en los programas de ejecución de los trabajos, así como en la fecha de terminación pactada en el presente contrato, **"LA SEDESSON"** quedará facultada a descontar el importe que resulte del 5 al millar por cada día que transcurra desde que surja el atraso en las fechas establecidas en los programas de ejecución de los trabajos este descuento se hará de las estimaciones en trámite de cobro, sobre el importe de la diferencia existente entre la obra ejecutada y el precio de la que debió realizarse en la fecha en que se

determina la diferencia. Este importe deberá cubrirlo "EL CONTRATISTA" a "LA SEDESSON" (por día, semana, quincena o mes, según se haya pactado previamente) hasta la fecha en que la obra se ajuste al programa previamente establecido.

Para este caso, no se tomarán en cuenta los atrasos o demoras en el cumplimiento de la obra, cuando concurren razones por causa justificada, caso fortuito o fuerza mayor, que impidan su normal desarrollo.

Las Penas Convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento del contrato y podrán devolverse a "EL CONTRATISTA" por "LA SEDESSON", si el primero llega a regularizar, dentro de los plazos establecidos el desarrollo del programa de ejecución de los trabajos materia de este contrato.

En el supuesto de que durante la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato llegaren a surgir discrepancias de carácter técnico y administrativo, las partes convienen en que los representantes designados por cada una de ellas, se notifiquen por escrito la discrepancia, indicando de manera expresa en qué consiste, para iniciar el procedimiento de aclaraciones al día siguiente de recibida la notificación y en un término no mayor de diez días hábiles se procure llegar a un común acuerdo que sea la mejor solución para las partes.

La resolución a la que lleguen las partes deberá constar por escrito para lo cual se levantará la minuta correspondiente, que será suscrita por sus representantes, reconociendo desde ahora total validez ha dicho acuerdo.

En el supuesto caso de que, en el término establecido, los representantes de las partes no lleguen a ningún acuerdo que ponga fin a la discrepancia, quedarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades competentes.

DÉCIMA PRIMERA: Estipulaciones específicas. - "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas de ejecución de estos que firmados por las partes forman parte integral de este instrumento.

El uso de la bitácora es obligatorio, debiendo permanecer en el lugar de los trabajos, sin que deba ser extraída del lugar de estos, con el fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio de los trabajos. La bitácora se ajustará a las necesidades de "LA SEDESSON".

"EL CONTRATISTA" también se obliga a tener el equipo indispensable para la realización de los trabajos que se estipulan en la cláusula primera de este contrato, cuya descripción consta en los anexos correspondientes que firmado por las partes forma parte integrante de este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA: Deduciones. - Las partes convienen y "EL CONTRATISTA" acepta desde ahora para todos los efectos legales, que en las estimaciones que "LA SEDESSON" le autorice para pago, éste efectúe las siguientes deducciones:

- 1.- El 0.2% (cero punto dos por ciento), sobre el importe de la estimación, por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción. **(En caso de existir convenio con la contratante).**
- 2.- El 0.2% (cero punto dos por ciento) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación para el servicio de vigilancia, inspección y control para la Secretaría de la Contraloría General, atendiendo a lo señalado en el artículo 326 fracción VI numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 3.- El 15% (quince por ciento) sobre 0.2% (cero punto dos por ciento), por concepto de aportación para el sostenimiento de las Universidades de Sonora. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en los artículos 246, 247 y 249 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 4.- El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2% (cero punto dos por ciento), por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

5.- El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2% (cero punto dos por ciento), por concepto de aportación para la conservación y creación de infraestructura educativa. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

6.- Las que resulten por la aplicación de las penas convencionales a que se haga acreedor "EL CONTRATISTA", en los términos de la cláusula décima sexta de este contrato.

DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, así como pagos en exceso. - En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos "LA SEDESSON" pagará, previa solicitud de "EL CONTRATISTA", gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal para el Estado de Sonora, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", ésta deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SEDESSON". No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

DÉCIMA CUARTA: Recepción de los trabajos. - Una vez terminada la totalidad de los trabajos "EL CONTRATISTA", procederá a notificarlo por escrito a "LA SEDESSON" para que esta, dentro del plazo pactado verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos "LA SEDESSON", dispondrá de un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad, reservándose, "LA SEDESSON", el derecho de reclamar la ejecución de los faltantes o de aquellos trabajos que fueron mal ejecutados.

Concluidos los trabajos y no obstante su recepción formal "EL CONTRATISTA", quedará obligado a responder de los defectos que le resulten y de los vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del contrato de obra celebrado y supletoriamente, por lo dispuesto en el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

DÉCIMA QUINTA: Cesión de derechos. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de "LA SEDESSON".

DÉCIMA SEXTA: Rescisión administrativa y terminación anticipada del contrato. - "LA SEDESSON" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece en la normatividad de esta materia, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", que, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan a continuación:

- a) Si "EL CONTRATISTA" por causas imputables a él no inicia los trabajos objeto de este contrato, en la fecha previamente convenida con "LA SEDESSON", sin causa justificada conforme la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y su reglamento.
- b) Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "LA SEDESSON".

- c) Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el supervisor de los trabajos.
- d) Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este contrato, contraviene las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y/o cualquier ordenamiento que rija el presente contrato.

En caso de que por razones fundadas **"LA SEDESSON"** determine que **"EL CONTRATISTA"** se encuentre en algunos de los señalados en los párrafos anteriores, o en los demás previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, notificará por escrito y de manera indubitable a **"EL CONTRATISTA"**, el inicio del procedimiento administrativo de rescisión de contrato, señalándole los hechos que motivaron la decisión de dar por rescindido el propio contrato, relacionándolos con las estipulaciones específicas que se consideren han sido incumplidas, ordenando la inmediata suspensión de los trabajos, en la inteligencia de que, los trabajos efectuados en contravención a esta comunicación, se tendrán por no ejecutados.

En caso de rescindir el contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SEDESSON"**, precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"EL CONTRATISTA"** por **"LA SEDESSON"**; el pago de los materiales que **"EL CONTRATISTA"** haya suministrado y tenga en el sitio de los trabajos, así como los que se encuentren en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante exhibición de la documentación correspondiente, conforme a los datos básicos de precios que fueron presentados, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la ejecución de los trabajos y **"EL CONTRATISTA"** se comprometa por escrito, a entregarlos en el sitio de trabajo.

DÉCIMA SEPTIMA: Relación laboral. - las partes convienen en que **"LA SEDESSON"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL CONTRATISTA"** ni para con los trabajadores que contrate para la realización de los trabajos objeto de este contrato, por lo que a **"LA SEDESSON"** no se le considerará como patrón, ni aun sustituto y **"EL CONTRATISTA"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de seguridad social u otra especie que, en caso pudiera generarse.

"EL CONTRATISTA" será responsable solidario por la negligencia impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a responder por los mismos, en términos del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA: Jurisdicción. - **"LAS PARTES"** convienen en someterse para todo lo no previsto en este contrato a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, a su Reglamento y en su defecto, supletoriamente a las relativas al Código Civil del Estado de Sonora y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, así como a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, así como a las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente para el Estado de Sonora, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman al margen y calce en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día **30 de Agosto de 2022.**

Por la Secretaría De Desarrollo Social



**MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO**



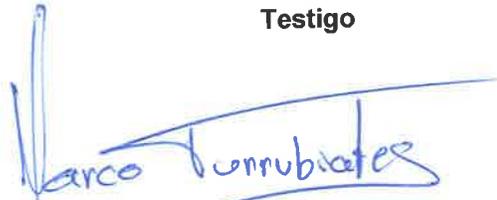
**ING. MAIRA DANIELA TAPIA PEDREGO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

Por el Contratista



**C. JOAN RIGOBERTO MOLINA BALLESTEROS
PROBIL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Testigo



ARQ. MARCO TULIO TURRUBIATES GRIJALVA.



ANEXO 1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Hermosillo, Sonora; A 18 DE AGOSTO DE 2022		FECHA DE INICIO:		31/08/2022		
NOMBRE DEL LICITANTE: PROBIL CONSTRUCCIONES SA DE CV.		FECHA DE TERMINO:		28/11/2022		
CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
	PRELIMINARES					
	OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO.					1,220,985.60
	OBRA: C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE), MUNICIPIO DE PITIQUITO.					1,285,204.87
SUBTOTAL:						2,506,190.47
IMPORTE CON LETRA		DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 47/100 M.N.				

W

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCAJAC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO.						
Hermosillo, Sonora: A 18 DE AGOSTO DE 2022			FECHA DE INICIO:		31/08/2022	
NOMBRE DEL LICITANTE: PROBIL CONSTRUCCIONES SA DE CV.			FECHA DE TERMINO:		28/11/2022	
CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
PRELIMINARES						
PRE-001	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIAL HASTA BANCO DE CARGA Y APILE DE MATERIAL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	496.40	39.50	TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.	19,607.80 ✓
PRE-002	DESINSTALACION Y RETIRO DE POSTE METALICO Y BASE PARA ALUMBRADO, INCLUYE: DESMONTE, RETIRO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	584.38	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	1,168.76 ✓
PRE-003	RETIRO DE ESTRUCTURA DE PORTERIA Y TABLERO DE HERRERIA INCLUYE CORTE DE ESTRUCTURA, DEMOLICION DE CIMENTACION Y ACARREOS HASTA BANCO DE CARGA, MANO DE OBRA, EQUIPO, Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	812.68	OCHOCIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N.	1,625.36 ✓
BARDA PERIMETRAL						
CIMENTACION						
BC-001	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO SECO TIPO "B", PARA DESPLANTE DE CIMENTACIÓN, SECCIÓN INDICADA EN PLANO. INCLUYE: EXTRACCIÓN, AFINE FONDO, TALUDES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	41.03	79.48	SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.	3,261.06 ✓
BC-002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	45.05	172.33	CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.	7,763.47 ✓
BC-003	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO, 0.60M DE ANCHO, 0.15 M DE ESPESOR, CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA. T.M.A. 3/4" ARMADO CON VAR. 3/8 A CADA 17 CM EN SENTIDO TRANSVERSAL, 3 VAR DE 3/8" EN SENTIDO LONGITUDINAL, CIMBRA COMÚN HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, SUJETADO CON ALAMBRE RECOCIDO, FABRICACION, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DES CIMBRA, INCLUYE, GANCHOS Y DESPERDICIOS DE MATERIALES. HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	64.35	845.66	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.	54,418.22 ✓
BC-004	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE BLOCK 15X20X40 CM, RELLENO DE CELDAS CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4" ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, UNA VAR No 3 EN CELDA DE BLOCK A CADA 80 CM, CON JUNTAS DE BLOCK NO MAYORES A 1.5 CM, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	40.54	806.61	OCHOCIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.	32,699.97 ✓
BC-005	CADENA DE DESPLANTE DE 15X20 CM CONCRETO ARMADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" HECHO EN OBRA. ARMADO CON ARMEX 15X20 CM 4VAR, CIMBRA COMUN, HABILITADO, ARMADO, COLADO DE CONCRETO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. INCLUYE: DESPERDICIOS DE MATERIALES.	ML	64.35	328.35	TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.	21,129.32 ✓
BC-007	RELLENO DE CEPA PARA CIMENTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, INCLUYE: VOLTEO A PALA, COMPACTADO A MANO CON PISÓN APLICANDO HUMEDAD, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	40.54	102.52	CIENTO DOS PESOS 52/100 M.N.	4,156.16 ✓
ALBAÑILERIA						

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

Hermosillo, Sonora, A 18 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE INICIO: 31/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: PROBIL CONSTRUCCIONES SA DE CV.

FECHA DE TERMINO: 28/11/2022

CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
BA-001	MURO A BASE DE BLOCK DE CEMENTO SIN RELLENO DE 15 X 20 X 40 CMS., ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, NO MAYORES A 1.5 CM. A NIVEL Y PLOMO, ALTURA INDICADA EN PLANO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	127.89	472.18	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.	60,387.10
BA-002	CASTILLO DE 15 X 15 CMS. A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=150 KG/CM ² , TMA 3/4" HECHO EN OBRA. ARMADA CON ARMEX 15X15 CM 4VAR, CIMBRA COMUN A PLOMO, HABILITADO, ARMADO, COLADO DE CONCRETO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. INCLUYE: GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS DE MATERIALES.	ML	60.06	278.40	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.	16,720.70
BA-003	CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO 15X20 CM, F'C=150 KG/CM ² TMA 3/4" HECHO EN OBRA, ALTURA INDICADA EN PLANO. ARMADA CON ARMEX 15X20 CM 4VAR, CIMBRA COMUN A NIVEL. HABILITADO, ARMADO, COLADO DE CONCRETO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. INCLUYE: GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS DE MATERIALES.	ML	64.35	328.35	TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.	21,129.32
KIOSKO						
ALBAÑILERIA						
AL-001	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO SECO TIPO "B", PARA DESPLANTE DE CIMENTACIÓN, SECCIÓN INDICADA EN PLANO. INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCIÓN, AFINE FONDO, TALUDES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	1.26	382.11	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.	481.46
AL-002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM ² T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	6.00	172.33	CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.	1,033.98
AL-003	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE BLOCK 15X20X40 CM, RELLENO DE CELDAS CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM ² , T.M.A. 3/4" ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, UNA VAR No 3 EN CELDA DE BLOCK A CADA 80 CM, CON JUNTAS DE BLOCK NO MAYORES A 1.5 CM, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	5.04	806.61	OCHOCIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.	4,065.31
AL-004	PLACA DE ASIENTO DE 30X30CM Y 1/2" DE ESPESOR, PARA RECIBIR ESTRUCTURA METALICAS, INCLUYE: 2 ANCLAS EN "U" A BASE DE VARILLA DE 1/2" DE 90cm DE DESARROLLO, BARRENOS EN PLACA, SOLDADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	849.83	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.	3,399.32
AL-005	PISO DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C= 200 KG/CM ² REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 ACABADO SEMI PULIDO, INCLUYE: CIMBRA, COLADO, JUNTAS CON VOLTEADOR @ 1.50 M, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	33.00	689.64	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.	22,758.12
ESTRUCTURA						
KE-001	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNAS A BASE DE POLIN 5" X 2"; INCLUYE SOLDADURA, SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	12.40	388.94	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.	4,822.86

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO.						
Hermosillo, Sonora, A 18 DE AGOSTO DE 2022			FECHA DE INICIO:		31/08/2022	
NOMBRE DEL LICITANTE: PROBILL CONSTRUCCIONES SA DE CV.			FECHA DE TERMINO:		28/11/2022	
CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
KE-002	SUMINISTRO E INSTALACION DE LARGUERO SENCILLO A BASE DE POLIN 5" X 2"; INCLUYE SOLDADURA, SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	38.40	388.94	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.	14,935.30
KE-003	SUMINISTRO E INSTALACION DE LARGUERO EN CAJON A BASE DE POLIN 5" X 2"; INCLUYE SOLDADURA, SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	11.60	777.85	SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.	9,023.06
KE-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA A BASE DE LAMINA TIPO GALVATEJA COLOR ROJO; INCLUYE: PIJAS AUTORROSCANTES DE 1/4" X 3/4", MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	19.00	732.90	SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.	13,925.10
KE-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABALLETE A BASE DE LAMINA TIPO GALVATEJA COLOR ROJO; INCLUYE: PIJAS AUTORROSCANTES DE 1/4" X 3/4", MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.00	603.79	SEISCIENTOS TRES PESOS 79/100 M.N.	7,245.48
KE-006	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA DE POLIN DE 4.00 X 4.00 MTS HASTA UNA ALTURA DE 2.10 M, INCLUYE: LIMPIEZA DE ESTRUCTURA PARA ELIMINAR RESIDUOS O PINTURA EN MAL ESTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00	5303.64	CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 64/100 M.N.	5,303.64
PARQUE						
ANDADORES						
IIHS001	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO SECO TIPO "B", PARA DESPLANTE DE CIMENTACIÓN, SECCIÓN INDICADA EN PLANO. INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCIÓN, AFINE FONDO, TALUDES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	4.58	382.11	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.	1,750.06
IIHS002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	SAL	17.63	172.33	CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.	3,038.18
IIHS003	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE BLOCK 15X20X40 CM, RELLENO DE CELDAS CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4" ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, UNA VAR No 3 EN CELDA DE BLOCK A CADA 80 CM, CON JUNTAS DE BLOCK NO MAYORES A 1.5 CM, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	14.81	871.63	OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.	12,908.84
IIHS004	PISO DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C= 200 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 ACABADO SEMI PULIDO, INCLUYE: CIMBRA, COLADO, JUNTAS CON VOLTEADOR @ 1.50 M, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	276.00	689.64	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.	190,340.64
MOBILIARIO						
PM-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, SUBE Y BAJA DOBLE, MODELO SB-5 MARCA JUMBO, MEDIDAS L=3.00M / A=1.15M / ALT=1.00M, (ÁREA MÍNIMA: 6.60 X 4.75 M.) LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	20471.48	VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.	20,471.48

10

13

14

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

Hermosillo, Sonora, A 18 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE INICIO: 31/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: PROBIL CONSTRUCCIONES SA DE CV.

FECHA DE TERMINO: 28/11/2022

CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
PM-002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, RESBALADILLA LAM DE 2.40M, MODELO RPL-116 O SIMILAR, MEDIDAS L=4.400M / A=1.60M / ALT=2.70M, (ÁREA MÍNIMA: 4.60 X 3.20 M.) LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	16977.78	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.	16,977.78
PM-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, COLUMPIO DE PP CON 4 CANASTILLAS, MODELO CP-104 2.0 O SIMILAR, MEDIDAS L=4.40M / A=1.60M / ALT=2.70M, (ÁREA MÍNIMA: 4.40 X 1.60 M.) CAPACIDAD 4 NIÑOS. LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	43965.17	CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.	43,965.17
PM-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, MÓDULO BARCELONA, MODELO WH-BARCELONA, MEDIDAS L=5.800M / A=5.00M / ALT=3.50M, CAPACIDAD 25 NIÑOS. CON 16 DADOS DE CONCRETO F'c=250KG/CM2 DE A.40 M. DE DIÁMETRO Y 30 CM DE ALTURA. LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	212649.51	DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.	212,649.51
PM-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTE DE BASURA "BOTE RIN" MODELO MUO-518. MEDIDAS: L = 0.60M. / A = 0.40M. / ALT = 1.00M. CAPACIDAD DE 68L. TIPO DE ANCLAJE: TAQUETEAR O ANCLAR. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	11407.27	ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 27/100 M.N.	45,629.08
PM-006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, EJERCITADOR DE PECHO DOBLE. MEDIDAS: L= 2.75M / A= 0.85M / ALT= 1.80M. (ÁREA MÍNIMA: 3.75M X 1.85M). CAPACIDAD 2 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	43944.08	CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.	43,944.08
PM-007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, MOVIMIENTO DE CINTURA TRIPLE. MEDIDAS: L=1.55M / A= 1.35M / ALT= 1.30M. (ÁREA MÍNIMA: 2.55M X 2.35M). CAPACIDAD 3 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	29865.75	VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.	29,865.75
PM-008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, POTRO INDIVIDUAL. MEDIDAS: L=1.15M / A= 0.75M / ALT= 1.20M. (ÁREA MÍNIMA: 2.15M X 1.75M). CAPACIDAD 1 PERSONA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	20355.97	VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.	20,355.97
PM-009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, ELÍPTICA INDIVIDUAL. MEDIDAS: L=1.25M / A= 0.60M / ALT= 1.65M. (ÁREA MÍNIMA: 2.25M X 1.60M). CAPACIDAD 1 PERSONA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	24464.72	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.	24,464.72

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

Hermosillo, Sonora; A 18 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE INICIO: 31/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: PROBIL CONSTRUCCIONES SA DE CV.

FECHA DE TERMINO: 28/11/2022

CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
PM-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, DUO BARRAS PARALELAS. MEDIDAS: L=2.25M / A= 0.60M /ALT= 1.80M. (ÁREA MÍNIMA: 3.25M X 1.60M). CAPACIDAD 2 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	21688.62	VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.	21,688.62
PM-011	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, EJERCITADOR DE PIERNAS DOBLES. MEDIDAS: L=2.30M / A= 0.65M /ALT= 1.80M. (ÁREA MÍNIMA: 3.30M X 1.65M). CAPACIDAD 2 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	27139.53	VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.	27,139.53
PM-012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA LOA PLASTIMADERA, MODELO MUA -517B, MARCA JUMBO. MEDIDAS: L=1.27M / A= 0.65M /ALT= 0.80M CAPACIDAD 3 PERSONAS. MATERIAL: METAL Y PLASTIMADERA PREMIUM INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES.	PZA	10.00	10355.39	DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.	103,553.90
LUMINARIA						
PL-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PIRAMIDAL DE 30CM X 60 CM X 70CM ALTO A BASE DE CONCRETO REFORZADO CON ANCLAS DE 3/4" PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 4 A 6 METROS., EXCAVACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES, RELLENOS COMPACTADO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	1988.12	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.	7,952.48
PL-002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO CIRCULAR PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 5.00 M DE ALTURA, INCLUYE: UNA APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE ESMALTE, LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	5769.67	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.	23,078.68
PL-003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLAR LED 300 W. SUBURBANA SP, MODELO ML-LH8300 DE 2400 LÚMENES COIN BRAZO GALVANIZADO 1 MT X 1 1/2" INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	4.00	7275.98	SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.	29,103.92
INFRAESTRUCTURA						
PI-001	INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1/2", INCLUYE: EXCAVACIONES, COLUMPIO COMPLETO: NIPLE DE FOGO DE 60 CM X 1/2" TEE DE FOGO DE 1/2", UN CODO FO.GO. DE 1/2", TAPÓN CACHUCHA, VÁLVULA DE CORTE TOTAL DE 1/2", VÁLVULA CHECK DE RESORTE DE 1/2", Llave DE JARDÍN BRONCE; EQUIPO HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	1926.21	UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.	1,926.21
PI-002	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO, DESPERDICIO DE MATERIAL Y DESMONTES DE EQUIPO.	LOTE	1.00	9120.13	NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 13/100 M.N.	9,120.13
SUBTOTAL:						1,220,985.60

IMPORTE CON LETRA

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.

(Handwritten signatures and marks)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE). MUNICIPIO DE PITIQUITO.						
Hermosillo, Sonora, A 18 DE AGOSTO DE 2022				FECHA DE INICIO: 31/08/2022		
NOMBRE DEL LICITANTE: PROBILL CONSTRUCCIONES SA DE CV.				FECHA DE TERMINO: 28/11/2022		
CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
PRELIMINARES						
PRE-001	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1200.00	13.29	TRECE PESOS 29/100 M.N.	15,948.00
PRE-002	PODA Y LIMPIEZA DE ARBOLES EXISTENTES, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	330.83	TRESCIENTOS TREINTA PESOS 83/100 M.N.	1,984.98
ALBAÑILERIA						
AL-001	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO SECO TIPO "B", PARA DESPLANTE DE CIMENTACIÓN, SECCIÓN INDICADA EN PLANO. INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCIÓN, AFINE FONDO, TALUDES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	44.13	382.11	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.	16,862.51
AL-002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	133.20	172.33	CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.	22,954.36
AL-003	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE BLOCK 15X20X40 CM, RELLENO DE CELDAS CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4" ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, UNA VAR No 3 EN CELDA DE BLOCK A CADA 80 CM, CON JUNTAS DE BLOCK NO MAYORES A 1.5 CM, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	143.40	806.61	OCHOCIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.	115,667.87
AL-004	PISO DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 ACABADO SEMI PULIDO, INCLUYE: CIMBRA, COLADO, JUNTAS CON VOLTEADOR @ 1.50 M, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	475.20	689.64	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.	327,716.93
AL-005	FABRICACIÓN DE RAMPA PARA ACCESO DE SILLA DE RUEDAS A BASE DE CONCRETO F'C = 200 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO ANTIDERRAPANTE Y PINTURA COLOR AZUL, INCLUYE: TRAZO, AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO, CIMBRA, COLADO, ESTAMPADO DE SEÑALAMIENTO, DESCIMBRA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	3.00	4757.43	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.	14,272.29
MOBILIARIO						
MO-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, SUBE Y BAJA DOBLE, MODELO SB-5 MARCA JUMBO, MEDIDAS L=3.00M / A=1.15M / ALT=1.00M, (ÁREA MÍNIMA: 6.60 X 4.75 M.) LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	20471.48	VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.	20,471.48
MO-002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, RESBALADILLA LAM DE 2.40M, MODELO RPL-116 O SIMILAR, MEDIDAS L=4.400M / A=1.60M / ALT=2.70M, (ÁREA MÍNIMA: 4.60 X 3.20 M.) LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	16977.78	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.	16,977.78
MO-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, COLUMPIO DE PP CON 4 CANASTILLAS, MODELO CP-104 2.0 O SIMILAR, MEDIDAS L=4.40M / A=1.60M / ALT=2.70M, (ÁREA MÍNIMA: 4.40 X 1.60 M.) CAPACIDAD 4 NIÑOS. LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	25586.51	VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	25,586.51

w

AB

FM

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE), MUNICIPIO DE PITIQUITO.						
Hermosillo, Sonora; A 18 DE AGOSTO DE 2022				FECHA DE INICIO: 31/08/2022		
NOMBRE DEL LICITANTE: PROBILL CONSTRUCCIONES SA DE CV.				FECHA DE TERMINO: 28/11/2022		
CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
MO-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA PARQUE PÚBLICO, MÓDULO BARCELONA, MODELO WH-BARCELONA, MEDIDAS L=5.800M / A=5.00M / ALT=3.50M, CAPACIDAD 25 NIÑOS. CON 16 DADOS DE CONCRETO F'C=250KG/CM2 DE A.40 M. DE DIÁMETRO Y 30 CM DE ALTURA. LOS TUBOS DE ACERO SE AHOGAN EN LOS DADOS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	212649.51	DOSIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.	212,649.51
MO-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTE DE BASURA "BOTE RIN" MODELO MUO-518. MEDIDAS: L = 0.60M. / A = 0.40M. / ALT = 1.00M. CAPACIDAD DE 68L. TIPO DE ANCLAJE: TAQUETEAR O ANCLAR. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	11452.63	ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.	91,621.04
MO-006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, EJERCITADOR DE PECHO DOBLE. MEDIDAS: L= 2.75M / A= 0.85M / ALT= 1.80M. (ÁREA MÍNIMA: 3.75M X 1.85M). CAPACIDAD 2 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	43944.08	CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.	43,944.08
MO-007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, MOVIMIENTO DE CINTURA TRIPLE . MEDIDAS: L=1.55M / A= 1.35M /ALT= 1.30M. (ÁREA MÍNIMA: 2.55M X 2.35M). CAPACIDAD 3 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	29865.75	VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.	29,865.75
MO-008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, POTRO INDIVIDUAL . MEDIDAS: L=1.15M / A= 0.75M /ALT= 1.20M. (ÁREA MÍNIMA: 2.15M X 1.75M). CAPACIDAD 1 PERSONA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	20518.51	VEINTE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 51/100 M.N.	20,518.51
MO-009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, ELÍPTICA INDIVIDUAL . MEDIDAS: L=1.25M / A= 0.60M /ALT= 1.65M. (ÁREA MÍNIMA: 2.25M X 1.60M). CAPACIDAD 1 PERSONA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	24464.72	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.	24,464.72
MO-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, DUO BARRAS PARALELAS. MEDIDAS: L=2.25M / A= 0.60M /ALT= 1.80M. (ÁREA MÍNIMA: 3.25M X 1.60M). CAPACIDAD 2 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	21688.62	VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.	21,688.62
MO-011	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARQUE PÚBLICO, EJERCITADOR DE PIERNAS DOBLES. MEDIDAS: L=2.30M / A= 0.65M /ALT= 1.80M. (ÁREA MÍNIMA: 3.30M X 1.65M). CAPACIDAD 2 PERSONAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	27139.53	VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.	27,139.53
MO-012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA LOA PLASTIMADERA, MODELO MUA -517B, MARCA JUMBO. MEDIDAS: L=1.27M / A= 0.65M /ALT= 0.80M CAPACIDAD 3 PERSONAS. MATERIAL: METAL Y PLASTIMADERA PREMIUM INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES.	PZA	10.00	10355.39	DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.	103,553.90
	LUMINARIA					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE), MUNICIPIO DE PITIQUITO.						
Hermosillo, Sonora; A 18 DE AGOSTO DE 2022				FECHA DE INICIO:	31/08/2022	
NOMBRE DEL LICITANTE: PROBIL CONSTRUCCIONES SA DE CV.				FECHA DE TERMINO:	28/11/2022	
CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
LU-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PIRAMIDAL DE 30CM X 60 CM X 70CM ALTO A BASE DE CONCRETO REFORZADO CON ANCLAS DE 3/4" PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 4 A 6 METROS., EXCAVACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES, RELLENOS COMPACTADO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	1988.12	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.	15,904.96
LU-002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO CIRCULAR PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 5.00 M DE ALTURA, INCLUYE: UNA APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE ESMALTE, LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	5769.67	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.	46,157.36
LU-003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLAR LED 300 W. SUBURBANA SP, MODELO ML-LH8300 DE 2400 LÚMENES COIN BRAZO GALVANIZADO 1 MT X 1 1/2" INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	8.00	7275.98	SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.	58,207.84
INFRAESTRUCTURA						
IN-001	INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1/2", INCLUYE: EXCAVACIONES, COLUMPIO COMPLETO: NIPLE DE FOGO DE 60 CM X 1/2" TEE DE FOGO DE 1/2", UN CODO FO.GO. DE 1/2", TAPÓN CACHUCHA, VÁLVULA DE CORTE TOTAL DE 1/2", VÁLVULA CHECK DE RESORTE DE 1/2", LLAVE DE JARDÍN BRONCE; EQUIPO HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	1926.21	UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.	1,926.21
IN-002	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO, DESPERDICIO DE MATERIAL Y DESMONTES DE EQUIPO.	LOTE	1.00	9120.13	NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 13/100 M.N.	9,120.13
SUBTOTAL:						1,285,204.87
IMPORTE CON LETRA			UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 87/100 M.N.			

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large checkmark on the left, a signature on the right, and other scribbles.

ANEXO 2.- PROGRAMA DE OBRA.

4B

ω

4

PROBILL CONSTRUCCIONES SA DE CV.

SEDESSON

LICITACION: LPO-926009991-007-2022

OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO. C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE), MUNICIPIO DE PITQUITO.

MTRA. MARIA WENDY BRICEÑO Z.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE SONORA

FECHA INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINACION: 28 NOVIEMBRE 2022
DURACION: 90 DIAS

Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2022				
						Ago	Sep	Oct	Nov	
OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC E										
PRELIMINARES										
PRE-001	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM D	M2	496.40	39.50 \$	19,607.80	S	816.99	\$ 18,790.81		
PRE-002	DESINSTALACION Y RETIRO DE POSTE METALICO Y BASE I	PZA	2.00	584.38 \$	1,168.76	S	48.70	\$ 1,120.06		
PRE-003	RETIRO DE ESTRUCTURA DE PORTERIA Y TABLERO DE HE	PZA	2.00	812.68 \$	1,625.36	S	67.73	\$ 1,557.63		
BARDA PERIMETRAL										
CIMENTACION										
BC-001	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO SE	M3	41.03	79.48 \$	3,261.06			\$ 3,048.38	\$	212.68
BC-002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A	M2	45.05	172.33 \$	7,763.47			\$ 7,257.16	\$	506.31
BC-003	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO, 0.60M DE AN	ML	64.35	845.66 \$	54,418.22			\$ 50,869.21	\$	3,549.01
BC-004	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE BLOC	M2	40.54	806.61 \$	32,699.97			\$ 30,567.36	\$	2,132.61
BC-005	CADENA DE DESPLANTE DE 15X20 CM CONCRETO ARMA	ML	64.35	328.35 \$	21,129.32			\$ 19,751.32	\$	1,378.00
BC-007	RELLENO DE CEPA PARA CIMENTACIÓN CON MATERIAL I	M3	40.54	102.52 \$	4,156.16			\$ 3,885.11	\$	271.05
ALBAÑILERIA										
BA-001	MURO A BASE DE BLOCK DE CEMENTO SIN RELLENO DE	M2	127.89	472.18 \$	60,387.10			\$ 44,283.87	\$	16,103.23
BA-002	CASTILLO DE 15 X 15 CMS. A BASE DE CONCRETO ARMAI	ML	60.06	278.40 \$	16,720.70			\$ 12,261.85	\$	4,458.85
BA-003	CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO 15X	ML	64.35	328.35 \$	21,129.32			\$ 15,494.84	\$	5,634.48
KIOSKO										
ALBAÑILERIA										
AL-001	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO SECO TIPO "B", PAR/	M3	1.26	382.11 \$	481.46			\$ 358.53	\$	122.93
AL-002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A	M2	6.00	172.33 \$	1,033.98			\$ 769.99	\$	263.99
AL-003	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE BLOC	M2	5.04	806.61 \$	4,065.31			\$ 3,027.36	\$	1,037.95
AL-004	PLACA DE ASIENTO DE 30X30CM Y 1/2" DE ESPESOR, PAI	PZA	4.00	849.83 \$	3,399.32			\$ 2,531.41	\$	867.91
Suma en la hoja:							933.42	215,574.89	36,539.00	0.00
Suma acumulada:							933.42	215,574.89	36,539.00	0.00

LIC. JOAN RIGOBERTO MOLINA BALLESTEROS

PROBILL CONSTRUCCIONES SA DE CV.

SEDESSON

LICITACION: LPO-926009991-007-2022
 OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO. C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE), MUNICIPIO DE PITTIQUITO.

MTRA. MARIA WENDY BRICEÑO Z.
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DEL ESTADO DE SONORA

FECHA INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2022
 FECHA TERMINACION: 28 NOVIEMBRE 2022
 DURACION: 90 DIAS

Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2022			
						Ago	Sep	Oct	Nov
AL-005	PISO DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO ARMADO	M2	33.00	689.64	\$ 22,758.12		\$ 16,947.54	\$ 5,810.58	
ESTRUCTURA									
KE-001	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNAS A BASE DE FIERRO	ML	12.40	388.94	\$ 4,822.86		\$ 2,612.39	\$ 2,210.47	
KE-002	SUMINISTRO E INSTALACION DE LARGUERO SENCILLO A	ML	38.40	388.94	\$ 14,935.30		\$ 8,089.96	\$ 6,845.34	
KE-003	SUMINISTRO E INSTALACION DE LARGUERO EN CAJON A	ML	11.60	777.85	\$ 9,023.06		\$ 4,887.49	\$ 4,135.57	
KE-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA A BASE DE LADRILLO	M2	19.00	732.90	\$ 13,925.10		\$ 7,542.77	\$ 6,382.33	
KE-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABALLETE A BASE DE LADRILLO	ML	12.00	603.79	\$ 7,245.48		\$ 3,924.63	\$ 3,320.85	
KE-006	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE EN ES	LOTE	1.00	5,303.64	\$ 5,303.64		\$ 2,872.84	\$ 2,430.80	
PARQUE									
ANDADORES									
IIHS001	EXCAVACION A MANO EN TERRENO SECO TIPO "B", PARQUE	M2	4.58	382.11	\$ 1,750.06		\$ 1,020.87	\$ 729.19	
IIHS002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2 T.M.A	SAL	17.63	172.33	\$ 3,038.18		\$ 1,772.27	\$ 1,265.91	
IIHS003	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION A BASE DE BLOQUE	SAL	14.81	871.63	\$ 12,908.84		\$ 7,530.16	\$ 5,378.68	
IIHS004	PISO DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO ARMADO	M2	276.00	689.64	\$ 190,340.64		\$ 74,021.37	\$ 116,319.27	
MOBILIARIO									
PM-001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO INFANTIL PARA FERIA	PZA	1.00	20,471.48	\$ 20,471.48		\$ 1,293.51	\$ 10,127.69	\$ 9,050.28
PM-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTIL PARA FERIA	PZA	1.00	16,977.78	\$ 16,977.78		\$ 1,072.76	\$ 8,399.28	\$ 7,505.74
PM-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTIL PARA FERIA	PZA	1.00	43,965.17	\$ 43,965.17		\$ 2,777.98	\$ 21,750.54	\$ 19,436.65
PM-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTIL PARA FERIA	PZA	1.00	212,649.51	\$ 212,649.51		\$ 13,436.47	\$ 105,202.39	\$ 94,010.65
PM-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTE DE BASURA "BOTON DE BASURA"	PZA	4.00	11,407.27	\$ 45,629.08		\$ 2,882.10	\$ 22,574.25	\$ 20,172.73
PM-006	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJERCITADOR PARA PAISAJE	PZA	1.00	43,944.08	\$ 43,944.08		\$ 2,776.64	\$ 21,740.10	\$ 19,427.33
PM-007	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJERCITADOR PARA PAISAJE	PZA	1.00	29,865.75	\$ 29,865.75		\$ 1,887.10	\$ 14,775.24	\$ 13,203.41
PM-008	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJERCITADOR PARA PAISAJE	PZA	1.00	20,355.97	\$ 20,355.97		\$ 1,286.21	\$ 10,070.55	\$ 8,999.21
PM-009	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJERCITADOR PARA PAISAJE	PZA	1.00	24,464.72	\$ 24,464.72		\$ 1,545.82	\$ 12,103.24	\$ 10,815.66
Suma en la hoja:						0.00	160,180.89	381,572.27	202,621.66
Suma acumulada:						933.42	375,755.78	418,111.37	292,611.66

LIC. JOAN RIGORITO MOLINA BALLESTEROS

PROBILL CONSTRUCCIONES SA DE CV.

SEDESSON

MTRA. MARIA WENDY BRICEÑO Z.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE SONORA

LICITACION: LPO-926009991-007-2022
OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO. C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE), MUNICIPIO DE PITTIQUITO.

FECHA INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINACION: 28 NOVIEMBRE 2022
DURACION: 90 DIAS

Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2022			
						Ago	Sep	Oct	Nov
PM-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PAI	PZA	1.00	21,688.62	\$ 21,688.62		\$ 1,370.41	\$ 10,729.84	\$ 9,588.37
PM-011	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PAI	PZA	1.00	27,139.53	\$ 27,139.53		\$ 1,714.84	\$ 13,426.52	\$ 11,998.17
PM-012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA LOA PLASTIMADI	PZA	10.00	10,355.39	\$ 103,553.90		\$ 6,540.39	\$ 51,231.85	\$ 45,781.66
LUMINARIA									
PL-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PIRAMIDAL DE 30C	PZA	4.00	1,988.12	\$ 7,952.48			\$ 5,798.69	\$ 2,153.79
PL-002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO CIRCUL	PZA	4.00	5,769.67	\$ 23,078.68			\$ 16,828.23	\$ 6,250.45
PL-003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLAR LED	PZA	4.00	7,275.98	\$ 29,103.92			\$ 21,221.64	\$ 7,882.28
INFRAESTRUCTURA									
PI-001	INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE MANGUER	PZA	1.00	1,926.21	\$ 1,926.21			\$ 722.35	\$ 1,203.86
PI-002	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLI	LOTE	1.00	9,120.13	\$ 9,120.13	\$ 129.61	\$ 3,104.64	\$ 3,039.96	\$ 2,845.92
OBRA: C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC E									
PRELIMINARES									
PRE-001	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO INCLUYE: F	M2	1,200.00	13.29	\$ 15,948.00	\$ 664.50	\$ 15,283.50		
PRE-002	PODA Y LIMPIEZA DE ARBOLES EXISTENTES, INCLUYE: MA	PZA	6.00	330.83	\$ 1,984.98	\$ 82.71	\$ 1,902.27		
ALBAÑILERIA									
AL-001	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO SECO TIPO "B", PARA I	M3	44.13	382.11	\$ 16,862.51		\$ 9,836.46	\$ 7,026.05	
AL-002	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2 T.M.A. <	M2	133.20	172.33	\$ 22,954.36		\$ 13,390.05	\$ 9,564.31	
AL-003	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE BLOCK	M2	143.40	806.61	\$ 115,667.87		\$ 67,472.92	\$ 48,194.95	
AL-004	PISO DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO ARM/	M2	475.20	689.64	\$ 327,716.93		\$ 127,445.49	\$ 200,271.44	
AL-005	FABRICACIÓN DE RAMPA PARA ACCESO DE SILLA DE RUEI	PZA	3.00	4,757.43	\$ 14,272.29		\$ 5,550.38	\$ 8,721.91	
MOBILIARIO									
MO-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO INFANTIL PARA PA	PZA	1.00	20,471.48	\$ 20,471.48		\$ 1,293.51	\$ 10,127.69	\$ 9,050.28
MO-002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA F	PZA	1.00	16,977.78	\$ 16,977.78		\$ 1,072.76	\$ 8,399.28	\$ 7,505.74
MO-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA F	PZA	1.00	25,586.51	\$ 25,586.51		\$ 1,616.71	\$ 12,658.21	\$ 11,311.59
MO-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTIL PARA P	PZA	1.00	212,649.51	\$ 212,649.51		\$ 13,436.47	\$ 105,202.39	\$ 94,010.65
Suma en la hoja:						876.82	271,030.80	533,165.31	209,582.76
Suma acumulada:						1,810.24	646,786.58	951,276.58	412,204.42

LIC. JOAN FIGUEROA MOLINA BALLESTEROS

PROBILL CONSTRUCCIONES SA DE CV.

SEDESSON

LICITACION: LPO-926009991-007-2022
 OBRA: C-00125/0017 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO. C-00125/0021 REHABILITACIÓN DE PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE), MUNICIPIO DE PITIQUITO.

MTRA. MARIA WENDY BRICEÑO Z.
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DEL ESTADO DE SONORA

FECHA INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2022
 FECHA TERMINACION: 28 NOVIEMBRE 2022
 DURACION: 90 DIAS

Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2022			
						Ago	Sep	Oct	Nov
MO-005.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTE DE BASURA "BOTE I	PZA	8.00	11,452.63	\$ 91,621.04		\$ 5,786.67	\$ 45,328.26	\$ 40,506.11
MO-006.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARC	PZA	1.00	43,944.08	\$ 43,944.08		\$ 2,776.63	\$ 21,740.10	\$ 19,427.33
MO-007.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARC	PZA	1.00	29,865.75	\$ 29,865.75		\$ 1,887.10	\$ 14,775.24	\$ 13,203.41
MO-008.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARC	PZA	1.00	20,518.51	\$ 20,518.51		\$ 1,296.48	\$ 10,150.96	\$ 9,071.07
MO-009.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARC	PZA	1.00	24,464.72	\$ 24,464.72		\$ 1,545.82	\$ 12,103.24	\$ 10,815.66
MO-010.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARC	PZA	1.00	21,688.62	\$ 21,688.62		\$ 1,370.41	\$ 10,729.84	\$ 9,588.37
MO-011.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PARA PARC	PZA	1.00	27,139.53	\$ 27,139.53		\$ 1,714.84	\$ 13,426.52	\$ 11,998.17
MO-012.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA LOA PLASTIMADEF	PZA	10.00	10,355.39	\$ 103,553.90		\$ 6,540.39	\$ 51,231.85	\$ 45,781.66
LUMINARIA									
LU-001.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PIRAMIDAL DE 30CM	PZA	8.00	1,988.12	\$ 15,904.96			\$ 15,904.96	
LU-002.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO CIRCULAF	PZA	8.00	5,769.67	\$ 46,157.36			\$ 46,157.36	
LU-003.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLAR LED 30	PZA	8.00	7,275.98	\$ 58,207.84			\$ 58,207.84	
INFRAESTRUCTURA									
IN-001.	INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE MANGUE	PZA	1.00	1,926.21	\$ 1,926.21			\$ 1,070.13	\$ 856.08
IN-002.	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INC	LOTE	1.00	9,120.13	\$ 9,120.13	\$ 129.61	\$ 3,104.64	\$ 3,039.96	\$ 2,845.92
Total:					2'506,190.47				

Suma en la hoja: 129.61 26,023.00 303,866.26 164,093.78
 Suma acumulada: 1,939.85 672,809.58 1'255,132.84 576,938.20

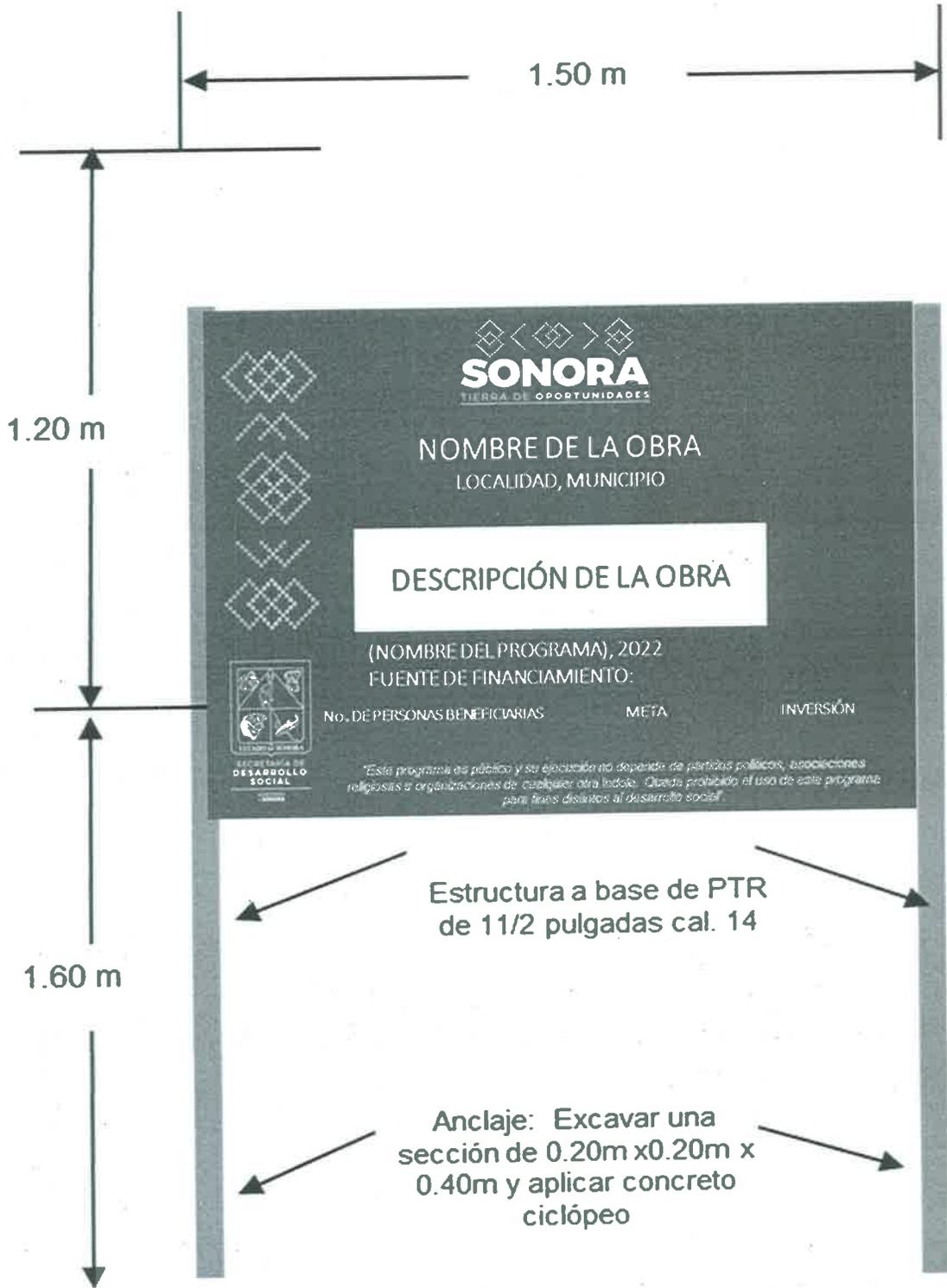
LIC. JOAN RICOBERTO MOLINA BALLESTEROS

ANEXO 3.- LONA DESCRIPTIVA DE OBRA LINEAMIENTOS.



MB





B

W

Z

F

ANEXO 4.- DOMICILIO DE LA OBRA

MB

→



H

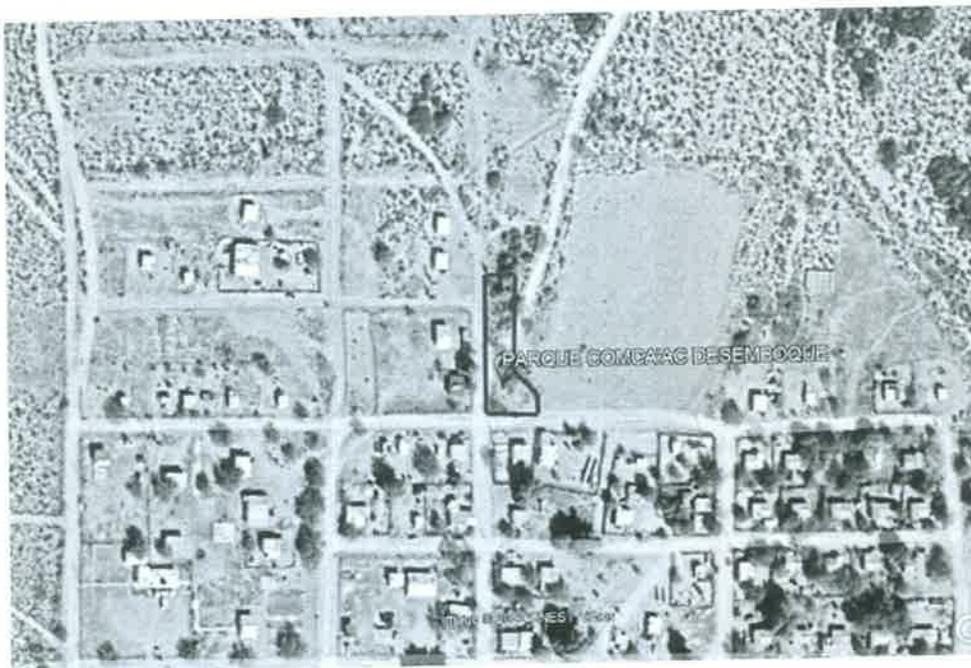
ANEXO 4

DOMICILIO DE LA OBRA

REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, DENTRO DEL PLAN DE JUSTICIA SERI.



REHABILITACIÓN PARQUE COMCA'AC EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE, MUNICIPIO DE PITIQUITO.



MB

w

✓

f